

RBP-070-2023

San Isidro, 14 de agosto de 2023

Señora
Silvia Olivera Beramendi
Sub-Gerente de Emisores e Información Bursátil
Bolsa de Valores de Lima
Av. Jorge Basadre N° 347
San Isidro

Referencia: Carta EMI-418/2023

Con relación al documento de la referencia, remitido con fecha 02 de agosto de 2023, la Administración de la empresa cumple con informar lo siguiente:

1. El Plan de Reestructuración fue aprobado por el Directorio de Petróleos del Perú, PETROPERÚ S.A. Este Plan fue presentado a la Junta General de Accionistas en sesión universal de fecha 25 de julio de 2023, de acuerdo con lo establecido en el D.U. 023-2022.

2. Principales aspectos del Plan de Reestructuración:

El plan de reestructuración está conformado por cinco (5) informes: 1) Diagnóstico y Propuesta Integral, 2) Reforzar la Gobernanza (incluye propuesta de modificación de Estatuto y demás documentos societarios adecuados con los lineamientos de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), 3) Sostenibilidad Financiera, 4) Sostenibilidad de las Operaciones y 5) Plan de Implementación de Resultados.

Como parte del trabajo realizado, el consorcio desarrolló un diagnóstico integral de la empresa, incluyendo sus fortalezas, debilidades y factores clave de éxito. Asimismo, identificó las mejores prácticas operativas y estratégicas de la industria, proponiendo alternativas de mejora y solución que permitan cumplir las metas de sostenibilidad de Petroperú, incluyendo su reorganización administrativa.

También contempló el análisis del mercado de hidrocarburos y la posición competitiva de Petroperú, caracterizando su desempeño y perspectivas bajo el nuevo enfoque de transición energética. Asimismo, considera un Plan de

Implementación con hitos, plazos de ejecución, responsables e indicadores para realizar el control respectivo.

Como resultado, la estrategia corporativa ha sido redefinida para ponerle foco a lo siguiente:

Nuevos objetivos estratégicos	
1	Enfoque en la puesta en marcha del PMRT
2	Plan de Austeridad en el gasto, lo que permitirá el desarrollo de la estrategia industrial
3	Desarrollo de iniciativas para la transición energética a medio plazo
4	Consolidación de la posición de liderazgo en el suministro de combustible primario en Perú
5	Aumento de la producción interna de hidrocarburos
6	Lograr una estabilidad financiera sostenida
7	Fortalecer el gobierno corporativo y la gestión del talento humano

Urgencia:

- Baja
- Mediana
- Alta

Nueva organización:

1. Se está implementando una **nueva estructura corporativa**, más eficiente y orientada a las unidades de negocio.
2. La **estructura de compensación se actualizará** a una basada en resultados que recompense los esfuerzos de los empleados.

La implementación de todo el plan se realizará en el corto, mediano y largo plazo. Su alcance integral comprende:

- a) **Reforzar la Gobernanza**, con iniciativas para: a) nuevo modelo de gobernanza y b) mejora en el funcionamiento del buen gobierno corporativo.
- b) 2) **Sostenibilidad Financiera**, con iniciativas de: a) gestión del financiamiento y b) gestión de riesgos financieros.
- c) 3) **Sostenibilidad de las Operaciones**, incluyendo iniciativas para: a) mejorar la eficiencia y optimización de los procesos y operaciones, b) reconfiguración del Oleoducto Norperuano, c) desarrollar la estrategia corporativa, d) optimización de compras internacionales, e) cierre de brechas en el cumplimiento del D.S. N° 014-2021-EM, f) fortalecer la integración vertical en la cadena de valor, g) desarrollar la transición energética, h) desarrollar la organización integral, i) optimizar los procesos de recursos humanos.

Dentro de estas iniciativas, la Consultora (consorcio Arthur D. Little / Columbus HB Latam Inc.) ha recomendado la priorización de las siguientes:

Medidas inmediatas en curso

1	<i>Plan de austeridad - Iniciativas de optimización de OPEX y CAPEX</i>
2	<i>Apoyo de áreas de apoyo empresarial y otras refinerías para la implementación del PMRT</i>
3	<i>Aprobación por parte de la JGA (Accionistas) de nuevos documentos societarios</i>
4	<i>Implementación de una nueva organización</i>
5	<i>Ejecución de la estrategia de integración vertical</i>
6	<i>Implementación de estrategia de sostenibilidad financiera</i>

En línea al referido decreto de urgencia (D.U. 023-2022), hasta el 26 de setiembre próximo Petroperú deberá implementar la reorganización administrativa planteada por la consultora especializada internacional con el objeto de generar eficiencias acordes a los objetivos estratégicos aprobados por el sector. En paralelo, deberá modificar el estatuto social y demás instrumentos societarios para reforzar los principios de buen gobierno corporativo, según los lineamientos del FONAFE.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos asumidos, hasta el 26 de octubre próximo deberá presentar la valorización de la empresa y las acciones preparatorias para una oferta pública de acciones, en el marco de la Ley 30130, Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la prioritaria ejecución de la Modernización de la Refinería Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petroperú.

- Respecto al avance y/o implementación de la operación de endeudamiento de corto plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de garantía del Gobierno Nacional hasta por \$ 500 millones, es importante mencionar que el plazo de esta operación ha sido ampliado hasta el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a lo establecido en la Ley 31640 (Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023), en el numeral 3 de su Segunda Disposición Complementaria Final que amplía el plazo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 023-2022, norma que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional.
- Respecto a los compromisos de acciones para garantizar la sostenibilidad de la empresa (art. 4.2 del D.U. No. 023-2022), les mantendremos informados oportunamente.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.